

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMERCIALIZADORA DEL SUR CONSURSA S.A.

En cumplimiento de las normas que establece la Ley de Compañías y en las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-00 13 de Octubre de 1992, relativo al Reglamento de Requisitos mínimos de los informes de los Administradores, se informa a ustedes, señores accionistas sobre la gestión del año fiscal 2016 de Comercializadora del Sur CONSURSA S.A.

Como lo demuestran los Estados Financieros la empresa no ha tenido ningún tipo de movimiento durante el Ejercicio Fiscal 2016, particular que me permito indicar para dar cumplimiento a los requisitos de la Superintendencia de Compañías.



Lcda. Sandra Meña Pino

Contador General